CCOO INFORMA CCOO INFORMA CCOO INFORMA CCOO INFORMA

NOTA INFORMATIVA 18/2019

POR LA ACCESIBILIDAD EN EL TRABAJO DIARIO DEL VENDEDOR/A

Seguro que a estas alturas, las/os Vendedoras/es de la ONCE ciegos y discapacitados visuales han notado que a la hora de sacar un cupón se prioriza en el diseño, los motivos de la edición y toda la operación de marketing que acompaña a la salida del producto. Todo ello es importante: si al importe de los premios de los productos extraordinarios se suma un cupón bonito y original, será más atractivo.

Lo que parece preocupar menos es la accesibilidad; si ponemos el cupón extraordinario del 11 de noviembre al lado del extraordinario del 1 de enero y le preguntamos a la Plantilla con dificultades visuales graves cual es uno y cual es otro, no encontrarán diferencias. Dos productos que van a convivir en el tiempo de comercialización unos dos meses no pueden diferenciarse al tacto porque tienen el mismo tipo de papel, el mismo tamaño y la misma marca táctil.

El cliente no lo sabe, pero el/la Vendedor/a que no ve y tiene que realizar las devoluciones tendrán que pasar cupón por cupón, por el TPV, para saber de qué producto se trata.

Otro problema de accesibilidad vital para la organización de su trabajo diario ya que es el justificante de cada operación, son los resguardos que emite el TPV, en tinta y sin ninguna marca que los distinga entre sí. Estos resguardos son la única herramienta del Vendedor/a cuando las cuentas de la ONCE no cuadran con las del trabajador/a.

De un tiempo a esta parte, las notas informativas de ONCE que se acompañan al paquete vendedor se han dejado de editar en braille; sin embargo, la Organización presume de inclusión y lucha para que el braille esté presente en todos los productos de la vida diaria.

A la ONCE parece que le da igual el grado de discapacidad que se tenga cuando se trata de cubrir la zona de influencia de su punto de Venta: personas con graves problemas de movilidad y grandes discapacitados/as se ven obligados a atender su Zona sin importar las dificultades de salud y sus patologías, contraviniendo la normativa vigente en la protección de la salud y el reconocimiento del Tribunal Supremo para los grandes discapacitados que dice, que necesitan la ayuda de terceras personas para el desenvolvimiento de su vida diaria.

C/ Ramírez de Arellano, 19 - 3ª planta
28043 Madrid
Tfno: 91 535 52 36/37 – 630 47 68 83
Fax: 91 593 40 22
once@fsc.ccoo.es / mjromero@fsc.ccoo.es
www.once.fsc.ccoo.es

El corazón de la gente trabajadora

Por último, la ONCE pone a disposición de los/as Agentes Vendedores/as el PortalONCE pero se les olvida que muchas personas no tienen capacidad para manejarse en el Programa; ello obliga a que tengan que desplazarse a sus Centros de adscripción cuando sería sencillo facilitar los trámites administrativos por correo electrónico, accesible para todos/as, acercando la oficina a la casa del trabajador/a, eslogán que utiliza la ONCE cuando se trata de justificar los cierres de Centros.

Y es que la ONCE parece olvidar que en la Plantilla quedan personas ciegas y grandes discapacitados/as que ejercen la venta del cupón, porque prefiere a otros discapacitados con gran movilidad y vehículo propio y que dan el perfil para la Venta agresiva que te asegura el contrato.

CC.OO NO SE OLVIDA Y SIGUE LUCHANDO POR LOS DERECHOS DE LOS/AS VENDEDORES/AS EN GENERAL Y DE LOS GRANDES DISCAPACITADOS/AS EN PARTICULAR

AFÍLIATE A CC.OO
CONTIGO SEREMOS MÁS FUERTES

Sección Sindical Intercentros de la ONCE
Federación de Servicios a la Ciudadanía CCOO

C/ Ramírez de Arellano, 19 - 3ª planta
28043 Madrid
Tfno: 91 535 52 36/37 – 630 47 68 83
Fax: 91 593 40 22
once@fsc.ccoo.es / mjromero@fsc.ccoo.es
www.once.fsc.ccoo.es

El corazón de la gente trabajadora